

# UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

## CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN N°29 DE 2009

**“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del Programa de Tecnología en Electricidad”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 5° del Acuerdo 21 de 2007, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado en la modalidad de trabajo investigativo sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa puntos (90);
- Que el trabajo de grado titulado: **“Diseño y cálculo de las redes eléctricas en media, baja tensión y rediseño de las instalaciones internas para la Institución Educativa La Peña en el Municipio de Ovejas, Sucre”**, realizado por los estudiantes del programa de Tecnología en Electricidad **Alex Gómez Balmaceda** y **Alfredo Carlos Pineda Zabaleta**, obtuvo un puntaje de noventa punto cero cinco (90.05);
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 28 de abril de 2009, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 11 de junio de 2009 decidió otorgar la distinción recomendada y en consecuencia,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Otórguese la distinción Meritoria al Trabajo Grado titulado: **“Diseño y cálculo de las redes eléctricas en media, baja tensión y rediseño de las instalaciones internas para la Institución Educativa La Peña en el Municipio de Ovejas, Sucre”**, realizado por los estudiantes del programa de Tecnología en Electricidad **Alex Gómez Balmaceda**, identificado con cédula de ciudadanía N°.92.518.708 expedida en Sincelejo y **Alfredo Carlos Pineda Zabaleta**, identificado con cédula de ciudadanía N°.92.502.013 expedida en Sincelejo.

**ARTÍCULO 2º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de junio de 2009.

Original firmada por:  
**INALDO CHÁVEZ ACOSTA**  
Presidente (e)

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

*Rocio A.*